



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibi original

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0043

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 03 DE FEBRERO DE 2018

C. ELVIA JIMENEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 25 DE JUNIO DE 2010

en la fosa N° 226.BIS

Alineamiento "D"-3-11-6.BIS

del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS EN EL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE CON LA ALINIACION ("B"-1-8-37.359.)
SERA INHUMADO EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA
UNA TEMPORALIDAD MAXIMA.

Gobierno del Distrito Federal
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

